



# Banco de la República | Colombia

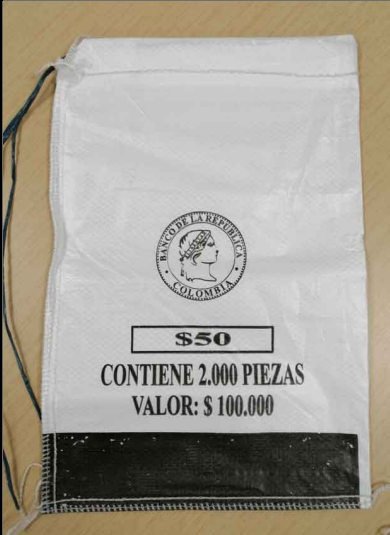


Somos el banco central de Colombia

## Guía para el empaque de moneda metálica a consignar en el Banco de la República

Viernes, julio 30 de 2021 - 12:00pm

Consulte en esta guía las normas referentes al empaque de la moneda metálica que serán consignados en el Banco de la República, por parte de entidades financieras y Centros Complementarios de Efectivo (CCE).

- La moneda metálica debe ser entregada al Banco de la República en lonas resistentes de polipropileno, de acuerdo con los estándares de color y diseño establecidos a continuación:

Nuevo diseño		
		
50	100	200

## Nueva familia (N. F.)

				
50 N. F.	100 N. F.	200 N. F.	500 N. F. *	1.000 N. F.

\* Dada la dificultad para separar los dos diseños existentes, la denominación de 500 pesos será la única que se recibirá en bolsas con monedas mezcladas del nuevo diseño y la nueva familia. La bolsa distintiva para esta denominación, en los dos diseños, será la de franjas verticales de color café y blanco.

- Las bolsas deben estar conformadas de acuerdo con las cantidades y pesos aproximados relacionados a continuación:

Nuevo diseño				
Denominación (pesos)	Cantidad de monedas por bolsa	Valor de la bolsa	Peso aproximado de la bolsa (kg)	Color distintivo de la bolsa
Fraccionaria (*)	-	-	-	-
1	1.500	1.500 pesos	10,1	-
2	1.500	3.000 pesos	11,5	-
5	2.000	10.000 pesos	5,3	Azul claro
10	2.000	20.000 pesos	6,7	Rojo
20	2.500	50.000 pesos	9,0	Verde
20 N.F. (**)	2.500	50.000 pesos	5,2	Verde
50	2.000	100.000 pesos	9,0	Cuadros negro y blanco
100	2.000	200.000 pesos	10,5	Cuadros amarillo y blanco
200	1.000	200.000 pesos	7,10	Cuadros naranja y blanco
500	1.000	500.000 pesos	7,11	Franjas café y blanco
1.000	2.000	2.000.000 pesos	15,0	Azul oscuro

(\*) Son los signos metálicos de denominación menor a 1 peso. Las denominaciones de 0,10 pesos, 0,20 pesos 0,25 pesos y 0,50 pesos deben ser empacadas en cantidades equivalentes a 500 pesos,

las de 0,02 pesos y 0,05 pesos su contenido no podrá superar los 100 pesos y la de 0,01 pesos, los 50 pesos.

(\*\*) Moneda de menor tamaño y peso, con la imagen de perfil de Simón Bolívar en el anverso.

Nueva Familia (diseños que exaltan la Biodiversidad Colombiana)

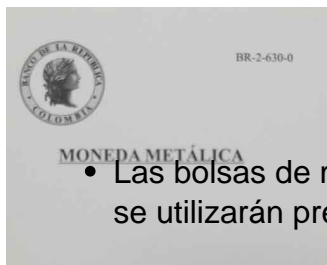
<b>Denominación (pesos)</b>	<b>Cantidad de monedas por bolsa</b>	<b>Valor de la bolsa</b>	<b>Peso aproximado de la bolsa (kg)</b>	<b>Color distintivo de la bolsa</b>
50 N. F.	2.000	100.000 pesos	4,0	Franjas negro y blanco
100 N. F.	2.000	200.000 pesos	6,68	Franjas amarillo y blanco
200 N. F.	2.000	400.000 pesos	9,22	Franjas naranja y blanco
500 N. F.	1.000	500.000 pesos	7,14	Franjas café y blanco
1.000 N. F.	1.000	1.000.000 pesos	9,32	Franjas azul oscuro y blanco

- Dentro de cada bolsa se deberá incluir un tickete con la identificación de la denominación, el nombre de la entidad consignante y el código del cajero responsable de su contenido, el cual deberá ser numérico y máximo de cuatro dígitos.

FIRMA DEL CAJERO

CIUDAD Y FECHA

PRO-OFFSET EDITORIAL 06-2015



- Las bolsas de moneda metálica deben ser aseguradas con el bozal de amarre y adicionalmente se utilizarán precintos de seguridad.



- Esta moneda debe tener un previo proceso de conteo, clasificación, autenticación y verificación.